

## Subsidio desempleo y pensión orfandad clases pasivas

Escrito por Maria Dech - 19/07/2011 23:34

---

Tengo una pensión de orfandad de clases pasivas de 500 euros mensuales y un convenio regulador con la Seguridad Social de 690 €/mensuales. ¿Tengo derecho a pedir el subsidio para mayores de 52 años?. Reuno el resto de requisitos. Muchas gracias

=====

## Re: Subsidio desempleo y pensión orfandad clases pasivas

Escrito por ahorristas - 20/07/2011 06:12

---

Me parece que no, ya que tienes ingresos superiores a los 481,05 euros.

De todas formas puedes acercarte al servicio de empleo e intentar hacer la solicitud, puede que no tenga en cuenta esos ingresos...

Salu2.

=====